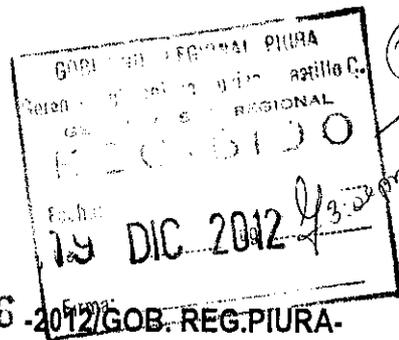


GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 856-2012/GOB. REG. PIURA.  
GSRLCC-G

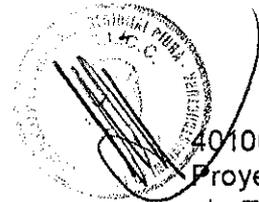
Sullana, 19 DIC 2012

**VISTOS :** El MEMORANDUM N° 1441-2012/GRP-401000-401400 de fecha 18 de Diciembre del 2012, de la Dirección Sub Regional de Infraestructura; INFORME N° 695-2012/GRP-401000-401400-401410 de fecha 18 de Diciembre del 2012; de la Unidad de Estudios y Proyectos; INFORME N° 068-2012/GRP-401000-401400-401410-CACHJ de fecha 11 de Diciembre del 2012; y demás actuados que se acompañan, mediante los cuales la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita la aprobación del Expediente Técnico de la ACTIVIDAD : **"MANTENIMIENTO DE CAMINOS COMUNALES COCAÑERA Y SOCOLA – BARRIO VICHAYAL – QUERECOTILLO – SULLANA"**; y,



**CONSIDERANDO :**

Que, mediante el INFORME N° 068-2012/GRP-401000-401400-401410-CACHJ de fecha 11 de Diciembre del 2012; el Ing. **Proyectista CESAR CHERRES JUAREZ**; remite a la Unidad de Estudios y Proyectos el Expediente Técnico del PROYECTO : **"MANTENIMIENTO DE CAMINOS COMUNALES COCAÑERA Y SOCOLA – BARRIO VICHAYAL – QUERECOTILLO – SULLANA"**; con un Valor Referencial de **DOSCIENTOS TREINTA CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTAISEIS Y 94/100 NUEVOS SOLES (S/. 235,476.94)**; incluido Gastos Generales, Utilidad e IGV. con precios vigentes al mes de Noviembre del 2012, por la modalidad de ejecución Presupuestaria INDIRECTA CONTRATA A SUMA ALZADA; con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario.



El Expediente Técnico contiene la siguiente documentación :



- Documento de Libre Disponibilidad
- Documentos de Autorización de Canteras
- Cotizaciones
- Memoria Descriptiva
- Especificaciones Técnicas
- Valor Referencial
- Análisis de Costos Unitarios
- Sustento de Gastos Generales
- Cálculo de Fletes
- Relación de Insumos
- Cronograma Valorizado del Servicio
- Cronograma de Ejecución del Servicio
- Cuadro de Metrados
- Estudio de Evaluación de Canteras
- Cartel de Servicio
- Planos.

Las Metas del presente proyecto de Mantenimiento son :

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 856 -2012/GOB. REG.PIURA-  
GSRLCC-G

Sullana, 19 DIC 2012

- Conformación y Compactación de aproximadamente 20,180 m<sup>2</sup> de subrasante sobre una longitud de 4.34 Km. Hasta alcanzar las cotas indicadas en los Planos.
- Conformación, Extendido, riego y compactación de una capa de espesor 0.20 m. de material afirmado sobre la subrasante conformada en una longitud de 4.34 Km.

Que, mediante el INFORME N° 695-2012/GRP-401000-401400-401410 de fecha 18 de Diciembre del 2012, la Unidad de Estudios y Proyectos, remite a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico para la aprobación correspondiente.

Que, mediante el MEMORANDUM N° 1441-2012/GRP-401000-401400 de fecha 18 de Diciembre del 2012, la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Sub Regional, la emisión de la Resolución correspondiente.

Que, mediante proveído en el documento antes indicado, la Gerencia Sub Regional, autoriza a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, la emisión de la Resolución;

Contando con las visaciones de la Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 01-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012 que aprueba la ACTUALIZACION de la DIRECTIVA N° 10-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura".

SE RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO .- APROBAR,** el Expediente Técnico de la ACTIVIDAD : "MANTENIMIENTO DE CAMINOS COMUNALES COCAÑERA Y SOCOLA – BARRIO VICHAYAL QUERECOTILLO – SULLANA", con un Valor Referencial de DOSCIENTOS TREINTAICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTAISEIS Y 94/100 NUEVOS SOLES (S/. 235,476.94), incluido IGV., Gastos Generales y Utilidad, con precios vigentes al mes de Noviembre del 2012; por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (CONTRATA) por el SISTEMA A SUMA ALZADA; con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario.

373  
Asesoría  
número 2

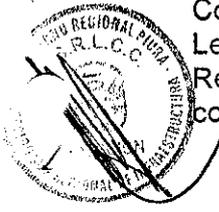
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 058 -2012/GOB. REG.PIURA-  
GSRLCC-G

Sullana, 19 D I E 2012

**ARTÍCULO SEGUNDO:** HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Oficinas Sub Regionales de Administración, Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración Sub Regional que corresponda.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Subregional Lucerna / Emilio Colonna  
CPC. Luis Gerardo Yavara Cherro  
GERENTE SUB REGIONAL

